**ACTA DE REUNIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\azarruk\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\img_logo.jpg | | **CÁMARA TÉCNICA DE AUTOMÓVILES** | | **No. De acta: 247** | |
| **Fecha:** Septiembre 19 de 2023 | | **Lugar:** Piso 11, Sala de Juntas Fasecolda | | **Hora:** 8:00 – 10:00 am | |
| **Agenda de la reunión:** | | | | | |
| 1. Verificación quórum y aprobación del acta anterior. 2. Libreta de asistencias. 3. Observatorio del Ramo de Automóviles. 4. Sistema de gestión contra el fraude: ARCE y Fraude Plus. 5. Coyuntura del hurto de vehículos. 6. Proyecto de Asistencias Ramo de Automóviles. 7. Gestión jurídica Seguro Obligatorio CDA. 8. Marcus Conductores. 9. Encuesta Premios Vía. 10. Proposiciones y Varios. | | | | | |
| **Participantes** | | | | | |
| **Compañía** | **Nombre** | | **Compañía** | | **Nombre** |
| Allianz | Beatriz López | | Liberty | | Óscar Casallas, Magda Gaona |
| Alfa | Milder Melo | | Mapfre | | Henry Macallister |
| AXA Colpatria | Iván Arenas | | SBS | | William Gonzalez |
| Bolívar | Carlos Tobón | | SURA | | Diana Vélez |
| Equidad | Antonio Garzón | | Solidaria | | Franklin Susa, |
| Mundial | Alexander Hernández | | Zurich | | Eric López |
| Previsora | Wilson Parra | |  | |  |
| **Asistentes Fasecolda** |  | |  | |  |
| Director de la Cámara de Automóviles | | | Jasson Cruz | | |
| Subdirector de la Cámara de Automóviles | | | Daniel Suárez | | |
| Subdirectora de la Cámara de Fraude | | | Lorena Ayala | | |
| Profesional de la Cámara de Automóviles | | | Sebastián Acosta | | |
| Coordinadora Asuntos Normativos | | | Maria Camila Conde | | |

|  |
| --- |
| 1. **Verificación del quórum y aprobación del acta anterior** |
| La sesión se inició a las 8:10 am. El presidente de la Cámara, Franklin Susa, da la aprobación para iniciar con el quorum presente. El director de la cámara, Jasson Cruz, valida el acta de la sesión anterior. El acta de la cámara anterior es aprobada. Posteriormente, Jasson Cruz, director de la cámara, presenta los contenidos que se abordarán en la sesión de septiembre. |
| 1. **Libreta de asistencia** |
| Se presenta la libreta de asistencia |
| 1. **Observatorio del Ramo de Automóviles** |
| **Contexto.**  El equipo de C&C presenta el décimo tema del observatorio de cifras: una caracterización de la frecuencia y la severidad por amparo, marca, rango de valores y características demográficas de las diez principales marcas de vehículos en el país.  **Principales mensajes.**  **Frecuencia**   1. La primera tabla presentada por cifras y conceptos muestra la frecuencia anual. Es decir, aquella que mide la cantidad de siniestros por cada 100 automotores expuestos en un periodo de 12 meses. 2. Esta tabla mostró los siguientes hallazgos:    1. Toyota tiene la frecuencia siniestral más alta para los vehículos que tienen un valor igual o inferior a 50 millones de pesos.    2. Suzuki y Mazda tienen la segunda y tercera frecuencia siniestral más alta en esta categoría.    3. Por otra parte, para los vehículos que cuestan entre 50 y 100 millones, y aquellos que cuestan entre 100 y 150 millones de pesos, Mazda y Suzuki siguen ocupando uno de los primeros tres lugares. Además, Suzuki alcanza la misma frecuencia que Kia para los vehículos que cuestan entre 100 y 150 millones de pesos.    4. Además, en el caso de los vehículos que cuestan más de 150 millones de pesos, Mazda ocupa el primer lugar. Después le sigue Nissan.      1. La segunda tabla presentada muestra la frecuencia anual de siniestros reportados bajo el amparo de Perdida Parcial por Daños (PPD). 2. De esta tabla se encontraron los siguientes hallazgos:    1. Mazda, Suzuki y Toyota tienen la frecuencia siniestral más alta en este amparo para los vehículos con un valor menor a los 50 millones de pesos y para los vehículos que cuestan entre 50 y 100 millones de pesos.    2. En cambio, para los vehículos que cuestan entre 100 y 150 millones de pesos, las marcas con mayor frecuencia fueron Mazda y Kia.    3. Finalmente, Chevrolet y Mazda fueron los vehículos con una frecuencia siniestral más alta, entre aquellos con un valor mayor a los 150 millones de pesos.   **Severidad**   1. En lo referente a la severidad, es decir, el costo medio del reclamo realizado por los asegurados, Hyundai, Toyota y Volkswagen presentan las cifras más altas para los automóviles con un valor inferior a los 50 millones de pesos. 2. Por otra parte, Toyota, Chevrolet y Ford presentan la severidad más alta de los vehículos que cuestan entre 50 y 100 millones. 3. En el rango de valores de entre 100 y 150 millones, Nissan y Suzuki presentan las severidades más altas, mientras que en los vehículos que cuestan más de 150 millones Nissan y Toyota tienen los costos más altos.      1. En lo referente a la severidad del amparo de PPD se encontró lo siguiente:    1. Suzuki y Toyota tienen la severidad más alta para los vehículos con un valor de 50 millones de pesos o menos    2. Toyota y Ford tienen los costos medios más altos en reclamaciones realizadas por PPD para los vehículos con un costo de entre 50 y 100 millones de pesos    3. Suzuki Nissan y Hyundai tienen la severidad más elevada para los vehículos con un valor de entre 100 y 150 millones de pesos.    4. Por otra parte, Nissan y Toyota tienen los costos medios más altos para los vehículos que cuestan 150 millones de pesos o más.   **Tasa**   1. La tasa representa la proporción de participación que tiene la prima media en el valor asegurado. Es decir, es el porcentaje del valor asegurado que “representa” la prima suscrita por el asegurado. 2. Según las cifras presentadas por Cifras y Conceptos, las 3 tasas más altas pertenecen a las siguientes marcas:    1. Kia, con una tasa de 4,0%    2. Chevrolet, con una tasa del 3,8%    3. Hyundai, con una tasa de 3,6%   **Frecuencia vs. Severidad**  Al cruzar frecuencia y severidad, se encontró lo siguiente:   1. Para los automóviles de 50 millones de pesos o menos Toyota es la única marca con frecuencia y severidad por encima de la media de mercado. Esto es cierto tanto para la frecuencia y severidad general como para la de perdidas parciales por daños. 2. Para los automóviles de entre 50 y 100 millones de pesos, Kia y Toyota presentan severidades y frecuencias por encima de la media de mercado. Esto aplica para la frecuencia y severidad general como la frecuencia y severidad en el amparo de pérdidas parciales por daños. 3. Para los automóviles de entre 100 y 150 millones Suzuki y Kia tienen frecuencias y severidades por encima de la media de mercado en las cifras generales. Sin embargo, solo Suzuki presenta frecuencia y severidad por encima de la media de mercado cuando esta se calcula para el amparo de PPD. 4. Para los automóviles de más de 150 millones de pesos, sólo Nissan tiene frecuencias y severidades por encima de la media de mercado. Esto aplica tanto para la frecuencia y severidad general como para la frecuencia y severidad en PPD.   **Frecuencia y Severidad por Sexo**   1. La frecuencia siniestral por Sexo del asegurado y marca tiene una distribución homogénea. Es decir, la frecuencia de los siniestros sufridos por hombres y por mujeres es similar para todas las marcas en todos los rangos de precios de vehículos. 2. La única excepción es Suzuki. Pues, en el rango de entre 100 y 150 millones, presentó una frecuencia significativamente mayor para mujeres que para hombres. 3. En contraste, la severidad por sexo si presenta diferencias importantes entre hombres y mujeres. Más específicamente, en el rango de precios entre 100 y 150 millones los hombres conductores de Suzuki y Kia tienen severidades mucho más altas que las mujeres conductoras de vehículos de estas marcas. 4. Cabe resaltar que este grupo de hombres presentan severidades más altas que otras personas de sexo masculino que conducen automóviles de marcas distintas a Suzuki   **Frecuencia y Severidad por Edad**  **Nota Aclaratoria:** Las cifras presentadas en este apartado se realizaron con diagramas de cajas y bigotes. Los términos “dato atípico”, “frecuencia atípica” o “severidad atípica” en esta sección hace referencia a cifras (marcas) que se encuentran por fuera del alcance de los bigotes de la caja. Por tanto, están más alejados de la mediana de la muestra de lo que se espera. Adicionalmente, se debe asumir que todo “dato atípico” tiene frecuencias o severidades **superiores** a las de las otras marcas a menos que se especifique lo contrario.   1. La marca con mayores casos de frecuencia o severidad atípica para todos los rangos de edades es Toyota. Esta diferencia es más notoria en las frecuencias que en las severidades. 2. Mazda, Suzuki, Hyundai, Nissan y Kia también presentan algunos datos atípicos para algunos de los rangos de edad. 3. Renault también tiene un dato atípico en la frecuencia siniestral de los conductores menores de 18 años que conducen un carro de entre 100 y 150 millones. Sin embargo, su cifra es **inferior al de todas las otras marcas.**   **Comentarios:**   * **Andrea Mateus, de Cifras y Conceptos** menciona que no se incluyeron frecuencias y severidades para todas las marcas en el rango de precios de más de 150 millones de pesos. Ella argumentó que la razón, es que no todas las marcas presentan suficientes observaciones para este rango de precios y que incluirlas generaría ruido estadístico. * **Diana Vélez, de Sura,** pregunta si la severidad fue calculada con siniestros desarrollados. Es decir, si la severidad fue calculada con base en el valor de aviso de los siniestros o el valor del siniestro una vez este fue pagado. * **Daniel Suarez, subdirector de la cámara,** responde que efectivamente este ejercicio se realizó con el valor del siniestro pagado. |
| 1. **Sistema de Gestión del Fraude (Arce y Fraude Plus)** |
| **Contexto:**  Lorena Ayala, subdirectora de la Dirección de Fraude, presenta servicios que Fasecolda ofrece a los afiliados de la cámara de automóviles y transporte: el sistema ARCE y el sistema Fraude Plus. La subdirectora también aprovecha el espacio para invitar a los miembros de la cámara al taller de buenas prácticas en el ramo de automóviles que se realizará el 5 de Octubre de 2023.  **Principales mensajes.**   1. El taller de buenas prácticas tiene 3 objetivos principales:    1. Compartir problemáticas que se han venido presentando en las reclamaciones del ramo de automóviles    2. Dar a conocer y aprender buenas prácticas que se tienen en los procesos de suscripción e indemnización    3. Identificar las acciones que se pueden tomar como gremio para mitigar el fraude. 2. Se informa a las compañías que tendrán unas memorias con los principales puntos discutidos en el taller el 16 de octubre. 3. En lo referente al sistema arce se informa a los miembros de la cámara que el mismo les permite consultar la siguiente información referente a siniestros cubiertos por el amparo de Responsabilidad Civil extracontractual:    1. un puntaje, del cual se puede deducir la probabilidad de que una reclamación de responsabilidad civil extracontractual sea atípica.    2. Señales de Alerta de Fraude    3. La calificación de riesgo de los asegurados por placa de vehículo    4. La información demográfica de los asegurados y los vehículos involucrados en siniestros atípicos 4. Por otra parte, el sistema Fraude Plus les permite a las compañías de la cámara consultar la información demográfica y los datos de los vehículos con mayor recurrencia en siniestros y con mayores cuantías en siniestros pagados. 5. Cabe anotar, que en ambos sistemas de información las compañías solo podrán consultar esta información, de forma desagregada, para vehículos que tengan asegurados. La información de mercado que corresponda a cada portal se presentará de forma agregada y estará disponible para todas las compañías   **Comentarios:**   * **Daniel Suárez, subdirector de la Cámara,** menciona que cualquier compañía afiliada a la cámara que requiera una capacitación para estos sistemas de información puede contactarlo por correo electrónico. |
| 1. **Coyuntura Hurto de Vehículos** |
| **Contexto:**  Jasson Cruz, director de la Cámara de Autos realiza una breve exposición de la situación actual en torno al hurto de vehículos livianos y pesados.  **Principales Mensajes:**   1. La frecuencia anual de pérdidas totales por hurto en vehículos livianos se ubicó en 0,17%. La misma cifra para vehículos pesados se situó en 0,12% 2. Esto representa una caída de tres puntos porcentuales con respecto a julio del año anterior para los vehículos livianos. Por otra parte, la cifra representa una caída de un punto porcentual con respecto a la cifra de Julio de 2022 para los vehículos pesados. 3. Después de la pandemia el hurto de vehículos se incrementó, superando los niveles de prepandemia. El promedio de siniestros entre agosto de 2022 y junio de 2023 fue de 11062 siniestros 4. En materia de hurto por marca de vehículo se tiene lo siguiente:    1. Ford, Nissan, Renault y Volkswagen presentaron frecuencias de hurto superiores a las presentadas a corte de Julio de 2022.    2. Kia presenta las frecuencias de Hurto más altas 5. Por otra parte, en lo que respecta a los vehículos pesados Hino y Chevrolet presentan las frecuencias de PTH más altas, mientras que sólo Fotón y Freightliner presentan incrementos en su frecuencia de PTH 6. Por otra parte, en términos de la frecuencia por área geográfica:    1. Valle del cauca presenta la frecuencia m{as alta en PTH de livianos para todos los años estudiados (2021, 2022, 2023)    2. Sólo Bogotá presentó un incremento en su frecuencia de PTH para livianos entre 2022 y 2023    3. Barranquilla presenta la frecuencia m{as alta en PTH de livianos para todos los años estudiados (2021, 2022, 2023)    4. Sólo Bucaramanga presentó un incremento en su frecuencia de PTH para livianos entre 2022 y 2023   **Comentarios:**   * **Óscar Casallas, de Liberty Seguros,** pregunta si es posible obtener esta misma información para el amparo de Perdidas parciales por Hurtos * **Jasson Cruz, Director de la Cámara,** responde que esto sí es posible y que podría ser el tema central de un informe en una sesión futura de la cámara. * **Wilson Parra, de Previsora,** pregunta si esta información se puede contrastar con la información de todo el parque automotor * **Jasson Cruz, Director de la Cámara**, responde que actualmente no se tiene esta información, pero que se intentará ampliar la presentación para incluir más datos de perdidas parciales y totales por hurto en la próxima cámara. |
| 1. **Propuesta sobre la información del comportamiento de las asistencias del ramo** |
| **Contexto:**  Jasson Cruz, director de la cámara, da un pequeño reporte de avance en torno al sistema de información de asistencias del ramo de automóviles.  **Principales mensajes.**   1. Se envió la propuesta a las compañías de la cámara después de la sesión anterior. 2. Se realizará una reunión con las compañías que revisaron el documento y manifestaron su deseo de participación en este proyecto 3. A partir de esta reunión se realizará un comité técnico el cual trabajará en el proyecto los próximos cuatro meses 4. Se convoca oficialmente a las compañías de seguros a la reunión   **Comentarios**   * **Jasson Cruz, Director de la Cámara,** menciona que las compañías recibirán el correo de invitación a la reunión en el transcurso de esta semana. También menciona que se procederá únicamente con las compañías que tengan el interés, la voluntad política y la capacidad técnica para participar en el proyecto. |
| 1. **Gestión jurídica Seguro Obligatorio CDA**. |
| **Contexto:**  Maria Camila Conde, Coordinadora de Asuntos Normativos de la Vicepresidencia Jurídica de Fasecolda, expone las gestiones jurídicas que se vienen realizando en torno al seguro de responsabilidad civil daños a terceros, que deben adquirir de manera obligatoria los CDA para cada uno de los vehículos a los cuales les preste el servicio de revisión técnico-mecánica.  **Principales mensajes.**   1. Desde que se aprobó la Ley 2283 de 2023, se han presentado múltiples demandas de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional frente al artículo 6 que crea la obligación para los CDA´s de adquirir un seguro de daños a bienes de terceros, para cada uno de los vehículos a los que les preste el servicio de revisión técnico-mecánica. 2. De dichas demandas, en la actualidad han sido admitidas dos por la Corte Constitucional, respecto de las cuales Fasecolda ha participado en dos demandas presentado intervención, argumentando entre otros aspectos, los siguientes:    1. Hay una ausencia de interés asegurable respecto de los CDA para adquirir el seguro.    2. Este seguro representa una carga excesiva y un desincentivo a la actividad económica ejecutada por los CDA´S    3. Existen vicios de tramite en la aprobación de la ley. 3. Actualmente la Corte Constitucional está revisando los argumentos esbozados por los demandantes y participantes de los procesos. Ya en dos de las 3 demandas en curso, existe concepto de la Procuraduría General de la Nación. 4. Para la Procuraduría General de la Nación, la ley es constitucional siempre y cuando se entienda que el seguro de daños a bienes de terceros que deben adquirir los CDA sólo debe cubrir los accidentes que se deriven de las fallas técnico-mecánicas del vehículo y no por cualquier conducta que genere responsabilidad civil del conductor del vehículo. 5. Al respecto, es claro que en el tramite de la ley y su parte motiva, ese no fue el entendimiento del legislador al imponer esta obligación, pero es posible que la Corte Constitucional si toma en cuenta el concepto de la Procuraduría General, podría declarar constitucional la norma de manera condicionada, bajo ese entendido. 6. En cuanto a las gestiones que se habían adelantado con el Ministerio de Transporte, para adelantar mesas de trabajo entre el sector asegurador, los CDA y Gobierno con el objetivo de obtener una reglamentación de la ley 2283 de 2023, dicho proyecto fue cancelado por el Ministerio de Transporte, en atención a que luego de analizarlo con la Superintendencia de Transporte determinaron que ellos no son los competentes para reglamentar asuntos de seguros y que la norma en su concepción es clara, porque establece coberturas, valores asegurados, asegurados y obligados. 7. Con el objetivo de que los CDAS administrativamente pudieran acceder al seguro, expidieron una resolución posponiendo la entrada en vigilancia del cumplimiento de la norma por la Super transporte, por lo que al 1 de septiembre todos los CDAS deben empezar a ofrecer el seguro a cada uno de los vehículos que les preste el servicio de revisión técnico-mecánica, 8. De igual forma en la resolución se mencionó que una aseguradora ya contaba con la autorización para emitir este seguro. La autorización fue emitida por la Superintendencia Financiera. 9. En esa medida estaremos atentos al desarrollo de las acciones de constitucionalidad y les informaremos los resultados.   Sin comentarios de los asistentes, así se concluye la intervención de la Vicepresidencia Jurídica.  **Comentarios**   * **Jasson Cruz, Director de la cámara,** menciona que se envió una encuesta a los miembros de la cámara a propósito de los CDA y pide a los miembros de la cámara su diligenciamiento. |
| 1. **Marcus Conductores** |
| . **Contexto:**  Jasson Cruz, Director de la cámara, informa a los asistentes sobre los avances realizados con respecto a la aplicación MARCUS conductores.  **Principales mensajes.**   1. Se realizó el plan piloto de Marcus con varias compañías. 2. El acompañamiento realizado ha garantizado que se evalúe la aplicación en condiciones de alto estrés. 3. Se ha enviado una encuesta para recopilar y procesar la retroalimentación de las compañías participantes en el plan piloto. 4. Se espera poder tener la retroalimentación final de la herramienta el 22 de septiembre. 5. Se informa a los miembros de la cámara que la entrega formal de Marcus al Convenio de Indemnización Directa se realizará el 29 de septiembre de 2023.   **Comentarios**   * **Jasson Cruz, Director de la cámara,** menciona que es importante diligenciar la encuesta de retroalimentación de Marcus, pues es la oportunidad de las compañías de manifestar sus sugerencias en torno a esta aplicación antes de su entrega final. |
| 1. **Encuesta Premios Vía** |
| **Contexto:**  Jasson Cruz, director de la cámara, da un reporte sobre la estructura que tendrán los Premios Vía para su edición 2023.  **Principales mensajes.**   1. Se plantea otorgar un premio a la sostenibilidad en esta edición de los Premios Vía. 2. Se plantea reconocer un premio a la seguridad en motos en esta edición de los premios. 3. Se considera dar un premio a las ciudades con menos siniestros viales. 4. Se les remitirá una encuesta a las compañías que servirán de insumos para premiar las categorías de suministro de repuestos, tiempo de permanencia en el taller y satisfacción del cliente.   **Comentarios**   * **Jasson Cruz, Director de la cámara,** menciona que el diligenciamiento de la encuesta es vital para poder continuar con el proceso que se está llevando a cabo en torno a los premios. |
| 1. **Proposiciones y Varios** |
| **Comentarios**   * **Jasson Cruz, Director de la cámara,** menciona que:   + El 7 de Julio se envió una encuesta a los miembros de la cámara, solicitando información sobre sus capacidades técnicas para mejorar la eficacia del servicio de consulta facilitado por Inverfas. A la fecha, solo cuatro compañías han respondido esta encuesta.   + El objetivo de la encuesta es poder coordinar reuniones con los equipos de IT de las compañías, ampliar las capacidades técnicas de los servicios de consulta y brindar un mejor servicio en el mediano plazo. * **Alexander Hernández, de Mundial,** Pregunta con quien se coordinará el espacio de reunión de IT. * **Jasson Cruz, Director de la Cámara,** menciona que estos espacios se coordinarán con el Subdirector de la cámara, Daniel Suárez. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Próxima reunión** | | |
| **Fecha: 24 de Octubre de 2023** | **Lugar: Metropolitan Club** | **Hora:** 8:00 A.M |

Hacia las 10:10 a.m. se dio por terminada la reunión.

|  |  |
| --- | --- |
| **FRANKLIN SUSA** | **JASSON CRUZ** |
| Presidente de la Cámara | Director Cámara de Autos y Transporte |